# Colombia:
## ataques contra jueces, abogadas, abogados y funcionarios judiciales en el año 2003

Los casos de violencia contra jueces, abogadas, abogados, y funcionarios judiciales ocurridos en Colombia, entre enero y diciembre del 2003, son reseñados en este informe de acuerdo con dos categorías de casos: a) Los casos claros, es decir aquellos en los que existen elementos suficientes para pensar que el ataque es consecuencia directa del ejercicio de la abogacía o la actividad judicial; y b) Casos dudosos. Se consideran dudosos aquellos casos en los que no es clara la relación del hecho violento con el ejercicio de la abogacía o la actividad judicial, pero existen algunos elementos para no descartar tal relación.

Durante 2003, 75 jueces, abogadas[1], abogados, funcionarias y funcionarios judiciales de Colombia fueron registrados como víctimas de actos de violencia[2]. Respecto de 61 (81,33%), de acuerdo con la descripción de los hechos, el caso está directamente relacionado con el ejercicio de la abogacía o la actividad judicial. Respecto de 14 (18,67%) está por definirse si el hecho fue motivado por las mismas actividades. El escenario predominante de estas violaciones fue la violencia política. Los homicidios, las desapariciones, las torturas, los secuestros, las detenciones arbitrarias, los atentados y las amenazas fueron utilizados para evitar la acción independiente y autónoma de la administración de justicia.

La presunta autoría del 29,33% de los casos (22 víctimas) se atribuyó a agentes estatales: por perpetración directa, el 5,33% (4 víctimas); por omisión, tolerancia, aquiescencia o apoyo a las violaciones cometidas por grupos paramilitares, el 24,00% (18 víctimas). A las guerrillas se les atribuyó la presunta autoría del 16,00% de los casos, con 12 víctimas. Se atribuyó a uno de los grupos combatientes sin identificar el 40,00% de los casos (30 víctimas) y no se identificó al presunto autor en el 14,67% (11 víctimas).

En muchos de los delitos cometidos por los paramilitares existe participación activa o pasiva de miembros de la fuerza pública. En los delitos en que dicha participación no exista, o no haya pruebas de que exista, el Gobierno colombiano se hace participe de tales crímenes por la ausencia de una política decidida y coherente para prevenir las violaciones, desarrollar investigaciones serias contra los grupos paramilitares y los agentes estatales que, de una manera u otra, los apoyan, y sancionar a los autores de violaciones[3].

---

[1] Catorce víctimas eran de sexo femenino, lo que representa un 25,4% de los casos en los que se conoce el sexo de la víctima.

[2] En el informe se enumeran casos de empleados judiciales que no necesariamente son abogados. Los personeros municipales son con frecuencia abogados que dependen del Ministerio Público. Son incluidos en el presente informe los funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación (CTI) y los funcionarios de la misma entidad que estaban o están ejerciendo labores judiciales. Se incluyen también los testigos en los procesos penales. Como puede observarse en el listado anexo, la abogada Teresa Cedeño Galíndez, fue víctima de tres ataques durante el período: en febrero de 2003, fue amenazada por uno de los grupos combatientes sin identificar. El seis de marzo fue víctima de detención arbitraria por parte de la fuerza pública, y el 18 de marzo fue nuevamente víctima de amenaza contra su vida por parte de un grupo paramilitar. Por tal razón aparece tres veces en el listado anexo y en el cuadro se contabilizaron tres ataques. También la asistente judicial de la Fiscalía, María Victoria Gutiérrez Cardona, fue víctima de dos violaciones: tortura y homicidio político, por parte de uno de los grupos combatientes sin identificar. La tortura contra la señora Gutiérrez no está contabilizado de manera independiente. Aparece como un mismo hecho, porque fue cometida el mismo día por el mismo presunto autor.

[3] La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha indicado que: “Los hechos imputables a los grupos paramilitares constituyen igualmente, a los efectos de este informe, violaciones a los derechos humanos que comprometen por lo tanto, la responsabilidad internacional del Estado. Esta consideración se basa en el hecho de que estos grupos cuentan con el apoyo, aquiescencia o tolerancia de agentes del Estado y se benefician de la falta de respuesta del mismo”. Oficina en Colombia del Alto

*a) Casos claros*

Durante 2003, en 61 de los casos de violencia contra jueces, abogadas, abogados y funcionarias y funcionarios judiciales (81,33%), es claro que el hecho se pudo haber producido como consecuencia del ejercicio de la profesión o la actividad judicial. La mayor parte de los ataques (36,06%[4]) fueron cometidos contra abogadas o abogados que ejercían su profesión como defensores de derechos humanos. Funcionarias y funcionarios de la Fiscalía General de la Nación fueron las víctimas en un 31,14% de los casos (19 víctimas): 13 fiscales, 5 miembros del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía y un asistente judicial de la fiscalía. Las abogadas y abogados fueron atacados en 11 de los casos (18,03%). También fueron atacados tres personeros; dos jueces; un juez de paz[5]; un funcionario de la Procuraduría General de la Nación; un funcionario de la Registraduría Nacional del Estado Civil[6] y un testigo en un proceso penal.

1. *El 19 de enero de 2003 en Ibagué (Tolima), Félix Eduardo Martínez, de 38 años de edad, quien se desempeñaba como abogado y vicepresidente de la Red de Veedurías Ciudadanas[7] fue asesinado por autores sin identificar. La víctima se había destacado por sus denuncias sobre corrupción en la administración municipal y había sido candidato al Senado y constituyente del Partido Liberal*[8].

2. *El 27 de enero de 2003 en Agustín Codazzi (Cesar), Marilys Hinojosa Suárez, de 42 años de edad, quien se desempeñaba como Jueza Promiscua Municipal de Becerril (Cesar)*[9]*, fue asesinada presuntamente por paramilitares. La víctima había denunciado amenazas contra su vida ante el Consejo Superior de la Judicatura. En julio de 2003, por orden de la Fiscalía General de la Nación 20 personas fueron detenidas por su presunta participación en el homicidio de la jueza. Dentro de los detenidos figura el alcalde de Becerril a quien, según la fuente, se le dictó medida de aseguramiento por participación en el homicidio y por paramilitarismo. Así mismo, la Fiscalía ordenó la captura del alcalde de Agustín Codazzi, quien se encuentra prófugo de la justicia*[10].

---

Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia,* E/CN.4/2000/11, párr. 25.

[4] 22 ataques.

[5] De acuerdo con la ley los jueces de paz conocen en equidad de los conflictos individuales y comunitarios. Ley 497 del 10 de febrero de 1.999.

[6] La Registraduría Nacional del Estado Civil, tiene entre otras funciones la dirección y organización de las elecciones, el registro civil y la identificación de las personas. Constitución Política de Colombia, artículo 266.

[7] La veeduría es el mecanismo que permite a las ciudadanas y ciudadanos en Colombia ejercer vigilancia sobre el proceso de gestión pública de las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas. Pudiendo éstas ser conformadas por todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales sin ánimo de lucro etc.

[8] "Muerto reconocido abogado", Diario *El Tiempo p. 1-3*, 21 de enero de 2003; "Asesinado el abogado Félix Eduardo Martínez", *El Nuevo Día*, versión electrónica, 21 de enero de 2003; "Muerte de veedor en total misterio", *Diario El Tiempo*, p. 1-4, 27 de enero de 2003.

[9] Los jueces promiscuos son los que tienen la función de recibir y atender asuntos en todas las áreas del derecho, sin distinción o especialidad alguna.

[10] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°27, Pág. 33; Vicepresidencia de la República, "Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH. Bitácora de prensa del 21 al 27 de enero de 2003"; "Asesinan a jueza de Becerril, Cesar", *El Colombiano*, versión electrónica, 28 de enero de 2003; "Asesinan a juez de Becerril", *Diario El Heraldo*, versión electrónica, 28 de enero de 2003;

3. *El 4 de febrero de 2003 en Tulua (Valle), Waldir Sinisterra y Albert Hoyos Suárez, abogados miembros de la Asociación Colombiana de Abogados Defensores de Derechos Humanos Eduardo Umaña Mendoza y sus familias, fueron declarados objetivo militar. El hecho fue cometido presuntamente por paramilitares del Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), quienes se presentaron en la oficina de los abogados, lanzando amenazas en su contra. Como consecuencia de las amenazas, los abogados y sus familias se vieron forzados a abandonar la ciudad*[11].

4. *El 13 de febrero de 2003 en Bogotá, Soraya Gutiérrez, abogada defensora de derechos humanos e integrante del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, fue víctima de un atentado por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar. Los hechos tuvieron lugar cuando la víctima se desplazaba en un vehículo asignado al Colectivo por el programa de protección del Ministerio del Interior, y fue interceptada por un automóvil del que descendieron varios hombres que portaban ametralladoras. La abogada maniobró oportunamente pudiendo eludir la acción de los agresores. Sin embargo, el vehículo recibió varios impactos de bala en la ventanilla del conductor. En días anteriores a este hecho, la abogada había sido amenazada mediante llamadas telefónicas*[12].

5. *El 14 de febrero de 2003 en Neiva (Huila), Cecilia Giraldo Saavedra, de 47 años de edad, quien se desempeñaba como Fiscal Segunda Especializada de Neiva, resultó muerta en un atentado perpetrado presuntamente por miembros del grupo guerrillero Farc. Los hechos tuvieron lugar mientras se realizaba el allanamiento a una casa en la cual había sido instalada una bomba. La explosión dejó un resultado de 18 personas muertas y 47 heridas. La Fiscal había tenido a su cargo diversos casos que involucraban a miembros del grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y que en algunas oportunidades concluyeron con capturas. Por los hechos que ocasionaron la muerte a la Fiscal , la Fiscalía profirió medida de aseguramiento contra cuatro personas*[13].

6. *El 16 de febrero de 2003 en Medellín (Antioquia), Orlando Gómez Vanegas, investigador del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía General de la Nación fue herido y Johan Orlando Castro Orozco, asistente del mismo ente investigador fue muerto por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar. Las víctimas se encontraban en la ciudad de Medellín efectuando labores*

---

"Repudio por asesinato de juez", *Diario El Heraldo*, versión electrónica, 29 de enero de 2003; "Dominó 'para' en Becerril (Cesar)", *Diario El Tiempo p. 1-3*, 5 de septiembre de 2003; "El crimen de la jueza de Becerril", *Diario El Tiempo p. 1-4*, 21 de septiembre de 2003.

[11] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°27, Pág. 44; Denuncias D-03553, D-03569 y D-03571, archivo, Comisión Colombiana de Juristas.

[12] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°27, Pág. 59; Denuncias D-03532 y D-03547, archivo, Comisión Colombiana de Juristas.

[13] "15 muertos y por lo menos 45 heridos por atentado en Neiva", *Diario El Tiempo*, versión electrónica, 14 de febrero de 2003; "La 'Margaret Thatcher' de la Fiscales", *Diario El Tiempo p. 1-3*, 15 de febrero de 2003; "No quería dejar procesos inconclusos", *El Espectador p. 4-A*, 16 de febrero de 2003; "Otra capturada por bomba en barrio Villa Magdalena", *Diario del Huila*, versión electrónica, 17 de febrero de 2003; "Capturas por Villa Magdalena", *Diario El Tiempo p. 1-3*, 18 de febrero de 2003; "Investigaciones están arrojando resultados", *Diario del Huila*, versión electrónica, 18 de febrero de 2003; "Rama judicial marchó en señal de protesta", *Diario del Huila*, versión electrónica, 21 de febrero de 2003.

*de inteligencia, cuando fueron abordados por dos hombres quienes tras perpetuar la acción lograron huir*[14].

7. *El 25 de febrero de 2003 en Samaná (Caldas), Darío Botero Isaza, de 54 años de edad, abogado y personero de Samaná, fue asesinado por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar*[15].

8. *El 27 de febrero de 2003 en Palmira (Valle), Wenceslao Álvarez Vivas, Fiscal Seccional de Pradera, fue asesinado por autores sin identificar*[16].

9. *En febrero de 2003 en el departamento de Arauca, la abogada penalista Teresa Cedeño Galíndez, integrante de la Asociación Colombiana de Abogados Defensores de Derechos Humanos Eduardo Umaña Mendoza, y presidenta del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, seccional Arauca, fue amenazada presuntamente por paramilitares. La abogada había sido víctima de amenazas en octubre de 2002, razón por la cual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le otorgó medidas cautelares*[17].

   *El 3 de marzo de 2003 en Bogotá, Teresa Cedeño fue detenida arbitrariamente por miembros de la policía. Los hechos se presentaron después de que la abogada hiciera un reclamo a la policía por ejercer funciones propias del CTI de la Fiscalía. Ante el reclamo, un miembro de la fuerza pública decidió retener el documento de identificación de la abogada y procedió a detenerla. La abogada fue trasladada a una Unidad Permanente de Justicia, en la cual permaneció por varias horas incomunicada y fue liberada el día siguiente*[18].

   *El 18 de marzo de 2003 en Arauca (Arauca), la abogada, fue nuevamente víctima de amenazas presuntamente por paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)*[19].

10. *El 12 de marzo de 2003 en Barranquilla (Atlántico), Ligia Guardia Romaña, abogada y directora técnica del Parque Natural Isla de Salamanca del Ministerio del Medio Ambiente, fue asesinada por miembros de uno de los grupos combatientes sin*

---

[14] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°27, Pág. 61; Vicepresidencia de la República, "Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH. Bitácora de prensa del 11 al 17 de febrero de 2003"; "Abalean a funcionarios del CTI", *Diario El Tiempo p. 1-7*, 17 de febrero de 2003; "Asesinado funcionario del CTI en Medellín", *El Colombiano p. 8-A*, 17 de febrero de 2003.

[15] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°27, Pág. 73; "Asesinan personero", *Diario El Tiempo p. 1-3*, 26 de febrero de 2003; Vicepresidencia de la República, "Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH. Bitácora de prensa del 25 de febrero al 3 de marzo de 2003".

[16] Vicepresidencia de la República, "Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH. Bitácora de prensa del 25 de febrero al 3 de marzo de 2003".

[17] Denuncia D-03533, archivo, Comisión Colombiana de Juristas.

[18] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°27, Pág. 81; Denuncias D-03589 y D-03690, archivo, Comisión Colombiana de Juristas.

[19] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°27, Pág. 108.

*identificar. La víctima tenía a su cargo varios expedientes relacionados con casos de invasión presentados en la isla*[20].

11. *El 1° de abril de 2003 en Manizales (Caldas), Álvaro Cuadros, Arístides Betancurt Ciuffetelli, César Augusto López Londoño, Germán Augusto Hoyos Gómez, María Licinia Orozco Torres, Samuel Arturo Sánchez y José Fernando Ortega Cortés, miembros del Colegio de Abogados Penalistas de Caldas, fueron amenazados a través de escritos y llamadas telefónicas por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar. El vicepresidente de la organización señaló: "nuestros colegas no han hecho más que cumplir con el mandato constitucional de asumir la defensa de quienes reciben acusaciones por parte del Estado"* [21].

12. *El 4 de abril de 2003 en Tibú (Norte de Santander), Martha Estela Biancha Rangel, de 45 años de edad, quien se desempeñaba como asesora jurídica de la Fundación Catatumbo*[22]*, fue asesinada por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar*[23].

13. *El 23 de abril de 2003 en Pereira (Risaralda), Carlos Alberto López Jiménez, de 37 años de edad, quien se desempeñaba como Procurador Judicial Delegado ante la Sala Penal del Tribunal Superior de Risaralda, fue asesinado por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar en momentos en que se desplazaba para atender una audiencia pública. La víctima había denunciado amenazas contra su vida, proferidas al parecer por tener a su cargo unos casos sobre narcotráfico y sobre homicidio que involucraban a miembros de las fuerzas militares. En el mes de mayo de 2003, la Fiscalía ordenó medida de aseguramiento contra un hombre sindicado de perpetrar el homicidio*[24].

14. *El 7 de mayo de 2003 en Bucaramanga (Santander), la abogada Fanny Corzo Vargas, coordinadora de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES), seccional Bucaramanga, fue detenida arbitrariamente por miembros de la policía. Estando en las instalaciones de la policía, lugar donde fue trasladada, sólo*

---

[20] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°27, Pág. 97.

[21] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°27, Pág. 126; Vicepresidencia de la República, "Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH. Bitácora de prensa del 2 al 8 de marzo de 2003"; "Denuncian amenazas contra abogados", *El Colombiano p. 4-B*, 2 de febrero de 2003.

[22] La Fundación Catatumbo es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo principal promover y contribuir al desarrollo socio-económico de las comunidades ubicadas en el área de influencia de la fundación alcanzando la sostenibilidad y el equilibrio armónico de lo productivo, social y ambiental. *Ver www.afpetroleo.com*

[23] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°27, Pág. 130; "Asesinada abogada en Tibú", *La Opinión*, versión electrónica, 7 de abril de 2004.

[24] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°27, Pág. 157; "Asesinan a Procurador", *Diario El Tiempo p. 1-3*, 24 de abril de 2003; "Estupor en la Procuraduría por asesinato de funcionario", *El Colombiano p. 8-A*, 25 de abril de 2003; "Procurador se compromete a esclarecer asesinato de funcionario público en Risaralda", *El Espectador*, versión electrónica, 25 de abril de 2003; "Avanza proceso por crimen de procurador Carlos Alberto López", *La Tarde*, versión electrónica, 9 de mayo de 2003.

*se le permitió hablar con su abogado transcurridas aproximadamente cuatro horas después de su detención*[25].

15. *El 30 de mayo de 2003 en San Juan de Arama (Meta), José Absalón Achury, abogado defensor de presos políticos, fue amenazado, desaparecido y posteriormente asesinado presuntamente por miembros de un grupo paramilitar. Al momento de su muerte, la víctima asistía jurídicamente a Yesid Arteta, presuntamente miembro del grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP)*[26].

16. *El 30 de mayo de 2003 en Bogotá, Ramiro Orjuela y diez personas más cuyas identidades no fueron establecidas, todas ellas abogadas defensoras de presos políticos, fueron amenazadas presuntamente por paramilitares. Según la denuncia, los nombres de los defensores aparecen en una "lista negra" de las autodefensas. En esa misma lista aparecía José Absalón Achury asesinado el 16 de mayo en San Juan de Arama (Meta)*[27].

17. *En junio de 2003, la Fiscal Amelia Pérez, encargada, entre otros casos, de la investigación por el caso del atentado contra el Club El Nogal, en Bogotá*[28]*, debió abandonar el país como consecuencia de amenazas proferidas por uno de los grupos combatientes sin identificar*[29].

18. *El 8 de julio de 2003 en Cali (Valle), Yampole Lozano Osorio, de 33 años, quien se desempeñaba como agente del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, fue muerta por autores sin identificar. Sus actividades se enmarcaban en la desarticulación de bandas de delincuencia organizada, particularmente de hurto y falsificación*[30].

19. *El 15 de julio de 2003 en Barbosa (Antioquia), María Victoria Gutiérrez Cardona, quien se desempeñaba como asistente judicial de la Fiscalía ante la SIJIN de la Policía Metropolitana, fue desaparecida, torturada y asesinada por autores sin identificar*[31].

---

[25] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°27, Pág. 179; Denuncias D-03638 y D-03679, archivo, Comisión Colombiana de Juristas.

[26] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°27, Pág. 193; Denuncias D-03665 y D-03662, archivo, Comisión Colombiana de Juristas; "Muerto abogado de Arteta", *Diario El Tiempo p. 1-3*, 30 de mayo de 2003; "Asesinado defensor de presos políticos en el Meta", *El Espectador*, versión electrónica, 30 de mayo de 2003.

[27] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°27, Pág. 211; "Amenazas a 11 abogados", *Diario El Tiempo p. 1-4*, 2 de junio de 2003.

[28] El 7 de febrero de 2003 en Bogotá, 37 personas murieron y más de 160 resultaron heridas, víctimas de un ataque con explosivos al centro recreativo y empresarial Club El Nogal.

[29] "Fiscal 11 abogados", *Diario El Tiempo p. 1-4*, 2 de junio de 2003.

[29] El 7 de febrero de 2003 en Bogotá, 37 personas murieron y más de 160 resultaron heridas, víctimas de un ataque contra el centro recreativo y empresarial Club El Nogal. El ataque fue perpetrado por un autor sin identificar, mediante la utilización de un vehículo cargado con explosivos.

[29] "Fiscal Amelia Pérez sale del país", *Diario El Tiempo p. 1-6*, 12 de junio de 2003.

[30] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°28, Pág. 40; "Asesinada agente del CTI", *El País*, versión electrónica, 9 de julio de 2003; "Luto en el CTI", *Diario del Huila*, versión electrónica, 10 de julio de 2003.

[31] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°28, Pág. 49

20. *El 22 de julio de 2003 en Saravena (Arauca), Argemiro Bustacara Morales, de 38 años de edad, quien se desempeñaba como asesor jurídico del hospital San Ricardo Pampuri de Saravena, y cuatro personas más, fueron masacradas presuntamente por miembros de un grupo paramilitar*[32].

21. *El 28 de julio de 2003 en Florencia (Caquetá), Leonel Gutiérrez Olaya, de 50 años de edad y quien se desempeñaba como jefe del Servicio de Análisis e Información del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía, seccional Caquetá, fue asesinado por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar*[33].

22. *En julio de 2003 en Cali (Valle), un joven cuya identidad no está establecida y quien servía de testigo ante la Fiscalía en el caso de la ejecución extrajudicial de José Héctor Quiñones Granja por miembros de la policía, fue detenido arbitrariamente por la policía y amenazado de muerte para que no atestiguara en el proceso*[34].

23. *El 4 de agosto de 2003 en Bogotá, nueve fiscales delegados ante el Tribunal Superior de Bogotá, cuyos nombres no han sido precisados, fueron amenazados y conminados a abandonar sus cargos en un plazo de 48 horas. Según información suministrada a los medios de comunicación por el Fiscal General de la Nación, los presuntos autores de estas amenazas son miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP)*[35].

24. *El 29 de agosto de 2003 en Bello (Antioquia), Luis Fernando Roldán Ortiz, juez de paz de la zona nororiental de Medellín, fue asesinado por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar*[36].

25. *El 30 de agosto de 2003 en Cúcuta (Norte de Santander), Carlos Alberto Pinzón Gil, investigador del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía, fue desaparecido junto con su compañera afectiva Carolina Osma Claro, en hechos perpetrados por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar. El investigador había denunciado amenazas en su contra con motivo de sus funciones*[37].

26. *El 28 de septiembre de 2003 en Riohacha (La Guajira), Javier Deluque Hernández, juez penal del municipio de Uribia, fue víctima de un atentado perpetrado*

---

[32] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°28, Pág. 58; "Masacran a 5 personas", *Diario El Tiempo p. 1-10*, 24 de julio de 2003.

[33] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°28, Pág. 68; "Asesinan jefe judicial de Fiscalía", *Diario El Tiempo p. 1-5*, 29 de julio de 2003; "Asesinado funcionario del CTI de Florencia", *Diario del Huila*, versión electrónica, 29 de julio de 2003; "Frente a su casa asesinan funcionario del CTI", *Diario La Nación*, versión electrónica, 29 de julio de 2003.

[34] Denuncia D-03790, archivo, Comisión Colombiana de Juristas.

[35] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°28, Pág. 80; "Guerrilla amenazó a nueve fiscales", *El Colombiano*, versión electrónica, 5 de agosto de 2003.

[36] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°28, Pág. 115.

[37] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°28, Pág. 117.

*presuntamente por paramilitares. Los hechos ocurrieron después de que el juez fue despojado de su arma y el salvoconducto por un miembro de la policía. Posteriormente fue atacado por sujetos armados quienes dispararon en su contra sin ocasionar ninguna herida física a la víctima, quien intentó seguir a los agresores, siéndole impedida la acción por miembros de la policía*[38].

27. *El 6 de octubre de 2003 en Cúcuta (Norte de Santander), el abogado Alfredo Enrique Flórez Ramírez, quien se desempeñaba como asesor de la Alcaldía de Cúcuta, fue asesinado por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar. El abogado era esposo de la Directora Seccional de Fiscalías, Ana María Flórez Silva*[39].

28. *El 24 de octubre de 2003, en Murindó (Antioquia), el personero Joaquín Hernando Gil Vallejo, fue secuestrado, presuntamente por el grupo guerrillero Farc. El personero junto con el párroco de la localidad, Óscar Villa; el motorista de la parroquia, Alexánder Panesso; y la señora Migdonia Pérez, hacían parte del comité local de emergencias y habían partido a visitar algunas comunidades rurales en la zona del Atrato, luego de haber recibido el reporte de unos combates entre el Ejército y la guerrilla. La Comisión fue retenida durante dos días y posteriormente liberada.*

29. *El 26 de octubre de 2003 en Moñitos (Córdoba), el Registrador Municipal Bernardo Bernal, dos fiscales, y dos jurados de votación, fueron secuestrados por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar. Ese día se realizaron elecciones populares para alcaldías, concejos municipales, gobernaciones y asambleas departamentales en todo el país. Según la fuente, en este municipio se presentaron inconsistencias en las elecciones a la alcaldía*[40].

30. *El 31 de octubre de 2003 en Cúcuta (Norte de Santander), el abogado penalista Jairo Enrique Obregón Sabogal, de 57 años de edad, fue asesinado por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar. La víctima tenía a su cargo algunos casos que involucraban a miembros de grupos combatientes*[41].

31. *En noviembre de 2003 en El Paso (Cesar), Oel Blanco Parejo, quien se desempeñaba como personero municipal, fue asesinado por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar*[42].

32. *El 16 de diciembre de 2003 en Cartagena (Bolívar), Alcides Morales Acacio, integrante de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bolívar, fue amenazado de muerte*

---

[38] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°28, Pág. 156; "Atentado contra juez en Riohacha", *El Heraldo*, versión electrónica, 30 de septiembre de 2003.

[39] "Asesinado asesor de la Alcaldía de Cúcuta", *La Opinión*, versión electrónica, 7 de octubre de 2003; "Asesinan a ex contralor en Cúcuta", *Diario El Tiempo*, versión electrónica, 8 de octubre de 2003.

[40] "Secuestran a Registrador municipal, fiscales y jurados de Moñitos (Córdoba)", *Diario El Tiempo*, versión electrónica, 28 de octubre de 2003.

[41] "Asesinan a abogado", *Diario El Tiempo p. 1-5;* 1° de noviembre de 2003; "Asesinado hermano de Orlando Obregón", *El Colombiano p. 9-A*, 1° de noviembre de 2003.

[42] "Matan a Personero de El Paso", *El Heraldo*, versión electrónica, 13 de noviembre de 2003.

*por autores sin identificar. Al parecer las amenazas son producto de una sentencia dictada en octubre del mismo año en la cual se ordenó la suspensión del trámite de licitación de unos contratos*[43].

33. *El 19 de diciembre de 2003 en Tierralta (Córdoba), Edgard Sierra Cardozo, asesor jurídico del resguardo indígena Embera Katío del Alto Sinú, fue abordado por dos hombres que se identificaron como miembros de la SIJIN y fue detenido arbitrariamente durante veinte minutos en las instalaciones de la policía, en donde fue sometido a un interrogatorio. Los miembros de la fuerza pública le señalaron que en el resguardo indígena existían infiltrados de la guerrilla que trabajaban como asesores*[44].

[43] Denuncia D-04013, archivo, Comisión Colombiana de Juristas.
[44] Denuncia D-03915, archivo, Comisión Colombiana de Juristas.

*b) Casos dudosos*

Respecto de 14 de las víctimas de violencia contra jueces, abogadas, abogados y funcionarios judiciales no hay suficientes elementos para establecer si el hecho fue motivado por el ejercicio profesional o en desarrollo de alguna actividad judicial. En estos casos, aparecen como posiblemente relacionadas con los crímenes otras actividades de las víctimas, o las circunstancias de los hechos no son lo suficientemente completas para registrar el caso como un caso claro, pero tampoco para descartarlo. Se trata de 12 abogadas y abogados; un magistrado y un juez.

1. *El 25 de enero de 2003 en Barranquilla (Atlántico), Jorge Berrío Ortega, de 46 años de edad, quien se desempeñaba como abogado litigante, fue asesinado por autores sin identificar*[45].

2. *El 18 de febrero de 2003 en Cúcuta (Norte de Santander), el abogado Carlos Augusto Utrera Guzmán, de 49 años de edad fue muerto por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar. La víctima era padre de Ana Alix Pilar Utrera Rincón, alias "La Chiqui" o "Graciela Silva", quien había sido capturada por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) como presunta integrante del grupo guerrillero Ejército de Liberación Nacional (ELN)*[46].

3. *El 23 de febrero de 2003 en Pedraza (Magdalena), el abogado Antonio Rivera Movilla y dos personas sin identificar fueron asesinadas por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar. La víctima había sido concejal de Pedraza y docente de la Corporación Universitaria de la Costa*[47].

4. *El 10 de marzo, en Sevilla (Valle), el abogado Oscar Salazar Jaramillo, fue asesinado por uno de los grupos combatientes sin identificar. La víctima era también periodista*[48].

5. *El 18 de marzo de 2003 en Arjona (Bolívar), Carmelo Manuel Ospino Castrillo, de 43 años de edad, abogado, ex personero de Arjona y quien había hecho público su deseo de aspirar a las elecciones para la alcaldía del municipio, fue asesinado por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar*[49].

---

[45] "Sin pistas sobre asesinato de abogado", *Diario La Libertad*, versión electrónica, 27 de enero de 2003.
[46] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°27, Pág. 64; "Mataron a un abogado", *La Opinión*, versión electrónica, 20 de febrero de 2003.
[47] "Asesinado abogado en una finca", *Diario El Heraldo*, versión electrónica, 25 de febrero de 2003.
[48] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°27, Pág. 92.
[49] Banco de datos de derechos humanos de Cinep y Justicia y Paz (BCJP), *Noche y Niebla-Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*, Bogotá, BCJP, 2003 n.°27, Pág. 107; "Asesinan a ex personero de Arjona", *El Universal*, versión electrónica, 19 de marzo de 2003; "Avanzan las investigaciones por crimen de ex personero de Arjona", *El Universal*, versión electrónica, 21 de enero de 2003.

6. *El 14 de abril de 2003 en Cali (Valle), la abogada laboralista María Elena Pinzón Grueso, de 26 años de edad, fue muerta por autores sin identificar*[50].

7. *El 26 de abril de 2003 en Natagaima (Tolima), el abogado y ex diputado Gerardo Cuéllar Botello, fue víctima de un atentado perpetrado presuntamente por miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP)*[51].

8. *El 29 de mayo de 2003 en Bogotá, el abogado Rodolfo Ríos Lozano, Fiscal Nacional de la Unión Patriótica (UP) y miembro del Partido Comunista de Colombia (PCC), fue amenazado por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar.*

9. *El 8 de junio de 2003 en Pitalito (Huila), la abogada Yaneth Díaz Polanco murió como consecuencia de un atentado perpetrado en su contra el 30 de mayo de 2003 por autores sin identificar. Los hechos tuvieron lugar después de ser incendiada la casa en la cual se encontraban la abogada y su hija quien sufrió graves heridas*[52].

10. *El 14 de julio de 2003 en El Bordo (Cauca), Julio César Cabrera, Magistrado del Tribunal Superior de Cali, fue víctima de un intento de secuestro por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), el cual fue impedido por las fuerzas militares. La fuente señala que, de acuerdo con la fuerza pública, se había puesto al descubierto un plan de secuestros masivos que serían realizados en las vías que comunican a la capital del Cauca de sur a norte*[53].

11. *En julio de 2003 en Buga (Valle), el abogado Harold Humberto García Sepúlveda, de 38 años de edad, fue muerto por autores sin identificar*[54].

12. *El 4 de septiembre de 2003 en Pereira (Risaralda), José David Torres Murillo, abogado penalista de 36 años de edad, fue asesinado por autores sin identificar*[55].

13. *El 15 de septiembre de 2003 en Puerto Asís (Putumayo), el juez Francisco Moncayo, fue amenazado por miembros de uno de los grupos combatientes sin identificar. Como consecuencia de las amenazas proferidas en su contra, el juez debió abandonar la ciudad*[56].

14. *El 29 de octubre de 2003 en Medellín (Antioquia), el abogado Jorge Mario Escobar, fue asesinado por autores sin identificar. Los hechos tuvieron lugar tras la explosión de un paquete bomba en las instalaciones de su oficina*[57].

---

[50] "Abogada muere baleada", *Diario El País*, versión electrónica, 22 de abril de 2003; Vicepresidencia de la República, "Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH. Bitácora de prensa del 9 al 15 de abril de 2003".
[51] "No me dejo secuestrar", *Diario La Nación*, versión electrónica, 28 de abril de 2003.
[52] "Murió abogada víctima de atentado en Pitalito", *Diario La Nación*, versión electrónica, 9 de junio de 2003.
[53] "Ejército frustra secuestro de magistrado", *Diario del Sur*, versión electrónica, 15 de julio de 2003.
[54] "Desde carro matan a abogado", *El País*, versión electrónica, 24 de julio de 2003.
[55] "Sicarios asesinaron abogado de esta ciudad", *Diario del Otún*, versión electrónica, 5 de septiembre de 2003.
[56] "Por amenaza se va", *Diario del Sur*, versión electrónica, 16 de julio de 2003.
[57] "Muere abogado en explosión", *Diario El Tiempo p. 1-5*, 30 de octubre de 2003.

El ejercicio de la abogacía, la defensa de los derechos humanos y el desempeño de la actividad judicial en Colombia, siguen siendo actividades de alto riesgo. Esto contribuye a profundizar la crisis de derechos humanos y derecho humanitario en el país, pues afecta gravemente la capacidad del sistema judicial para ejercer sus funciones de manera autónoma e independiente. La superación de la impunidad en la que se encuentra la mayor parte de las violaciones a los derechos humanos en Colombia, requiere de medidas urgentes para la protección de la vida y la integridad personal de quienes ejercen la abogacía o la judicatura.

Comisión Colombiana de Juristas
Bogotá, marzo 5 de 2004